

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

11591 ACCIONA, S.A.

Emisión de obligaciones simples

Acciona, S.A. ("Acciona, S.A." o la "Sociedad") hace pública, mediante el presente anuncio y conforme a lo exigido por el artículo 408 de la Ley de Sociedades de Capital, la emisión de obligaciones simples (las "Obligaciones"). La emisión se realiza con cargo al programa de emisión - Euro Medium Term Note Programme de la Sociedad registrado el 2 de julio de 2014 (el "Programa de Emisión") y con sujeción a sus términos y condiciones. La emisión se denominará "Acciona, S.A. EMTN 5 Eur 5,000,000 4.625% due July 2019".

Las características, términos y condiciones principales de la emisión son las siguientes:

Emisor: Acciona, S.A., sociedad de nacionalidad española con domicilio social en Avenida de Europa, n.º 18, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas (Madrid), España, Número de Identificación Fiscal A-08001851, con un capital social íntegramente suscrito y desembolsado de 57.259.550 euros, representado por 57.259.550 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, todas de igual clase y serie y cuyo objeto social consiste en la realización de actividades empresariales en los siguientes ramos: construcción, explotación de infraestructuras, inmobiliario y promoción de suelo, energía y agua, transporte y servicios complementarios, servicios urbanos y medioambientales, servicios auxiliares a empresas y a sus instalaciones, ocio, eventos y audiovisual. La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de ejecución y complementarias de estos ramos, así como poseer participaciones en otras empresas con finalidad de inversión. En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la sociedad.

Importe nominal total de la emisión: El importe nominal de la emisión será de cinco millones de euros. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de la emisión.

Tipo de emisión, valor nominal y representación. Las Obligaciones se emiten a un tipo de emisión de 101,8942466% por lo que el precio de emisión unitario es 101.894,2466 euros. El valor nominal de cada obligación es 100.000 euros. Las Obligaciones constituirán una serie única y se emitirán como títulos al portador representados inicialmente por un único título global temporal (Temporary Global Note) canjeable posteriormente por un único título global permanente (Permanent Global Note) que se depositarán con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación de Euroclear Bank, S.A./N.V. (Euroclear) y de Clearstream Banking société anonyme (Clearstream, Luxembourg). El título global permanente podrá canjearse por títulos individuales (Definitive Notes) en los casos señalados en el propio título.

Fecha de emisión de las Obligaciones. La fecha de emisión de las Obligaciones está prevista para el 26 de noviembre de 2014 coincidiendo con la fecha de suscripción y desembolso de las Obligaciones (en adelante la "Fecha de Emisión"), una vez haya quedado inscrita la escritura de emisión en el Registro Mercantil.

Periodo de suscripción y desembolso. La suscripción y desembolso de las Obligaciones tendrá lugar en la propia fecha de emisión.

Tipo de interés. Las Obligaciones devengarán intereses a un tipo fijo anual del 4,625 % aplicado sobre su importe nominal. Los intereses se satisfarán por periodos vencidos el 22 de julio de cada año hasta la fecha de vencimiento final. Los intereses se calcularán aplicando la convención Actual/Actual.

Fecha de vencimiento. El vencimiento de las Obligaciones tendrá lugar el 22 de julio de 2019 ("Fecha de Vencimiento Final"). Llegada la fecha de vencimiento final las Obligaciones que no se hubieren amortizado ni cancelado con anterioridad se amortizarán mediante el reembolso de su principal.

Amortización anticipada. Acciona, S.A., podrá optar por la amortización anticipada de las Obligaciones por razones fiscales, en los términos y condiciones previstos en el Programa de Emisión.

Inversores a los que va dirigida la emisión: Las Obligaciones sólo podrán ser suscritas por inversores cualificados.

Garantías: La emisión cuenta con la garantía del patrimonio de la sociedad. No se garantiza mediante garantía alguna de carácter real constituida específicamente sobre bien o derecho alguno, ni mediante garantía personal de terceros.

Ley aplicable: Los términos y condiciones de la emisión se someten a derecho inglés. La emisión estará sujeta a derecho español en lo que se refiere a (i) la capacidad de la sociedad para realizar la emisión, (ii) el orden de prelación de las Obligaciones y (iii) la constitución y el reglamento del Sindicato de Obligacionistas y el nombramiento del Comisario.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación de las Obligaciones en el mercado regulado de la Bolsa de Irlanda.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario: De conformidad con lo previsto en el artículo 403 de la Ley de Sociedades de Capital, se constituirá un sindicato de obligacionistas que actuará conforme a su reglamento, que figura en la escritura de emisión, y la Ley de Sociedades de Capital, habiendo sido designado Structured Finance Management (Spain) S.L. como Comisario provisional del Sindicato.

Madrid, 11 de noviembre de 2014.- Vicente Santamaria de Paredes Castillo, Vicesecretario (no consejero) del Consejo de Administración.

ID: A140056846-1